ANALISIS DEL SECTOR, ESTUDIO DE MERCADO Y MATRIZ DE RIESGOS.

El presente estudio se elabora a fin de efectuar el análisis del mercado y del sector en relación con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, económica, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto No. 1082 de 2015.

Igualmente, el presente estudio se elabora con el objeto de establecer el valor del presupuesto oficial de la contratación a realizar en virtud de lo señalado en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, el cual se desarrolló en los siguientes términos:

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El municipio de Manta Cundinamarca es una entidad de naturaleza pública, con autonomía administrativa y presupuestal, creada conforme a la Constitución y la Ley, enmarcada dentro de la definición contemplada en el artículo 2º de la Ley 80 de 1993 y en consecuencia regida en materia de contratación por el estatuto de contratación pública.

Conforme lo establece el Artículo 2 de la constitución son fines esenciales de Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad y en general garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la constitución.

Que el Artículo 91 de la ley 136 de 1994 establece que son atribuciones del Alcalde, en relación con la Administración Municipal: Dirigir la acción administrativa del municipio.

Conforme lo establece el Artículo 311 al municipio como entidad fundamental del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso social y cumplir las demás funciones que le asigne la constitución y las leyes en materia de Seguridad, convivencia y Orden público.

Que conforme lo establece el Artículo 315 son atribuciones del alcalde dirigir la acción administrativa del municipio.

Conforme lo establece el Artículo 6 de la ley 1551 de 2012, son funciones de los municipios, entre otras, el desarrollo y organización administrativa y documental del Municipio, para lo cual debe contar con los insumos y herramientas necesarias que garanticen la ejecución de dichas actividades por parte de sus funcionarios.

El Cuerpo de Bomberos requiere garantizar el correcto funcionamiento, disponibilidad y operatividad del camión de bomberos destinado a la atención de emergencias, rescates, incendios y demás eventos de riesgo dentro del municipio.

El vehículo ha presentado desgaste natural por el uso continuo, desplazamientos frecuentes, exposición a condiciones de carga, operatividad en terreno y largas jornadas de respuesta, lo cual exige realizar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo para asegurar su funcionamiento óptimo.

Mantener este equipo en condiciones adecuadas es esencial para garantizar la **atención oportuna y eficaz de emergencias**, preservando la vida, integridad y bienes de la comunidad.

La finalidad es garantizar la **operatividad, seguridad y vida útil** del camión de bomberos mediante la ejecución de actividades de mantenimiento realizadas por un proveedor técnico certificado, asegurando así la prestación eficiente del servicio público esencial de gestión del riesgo.

Que es por todo lo anterior que el Municipio de Manta, Cundinamarca requiere suscribir un contrato de Compra, cuyo objeto sea "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CAMION DE BOMBEROS MARCA FORD F-150 XL, MODELO 1999, OFICIAL, 3500 C.C. PLACAS OJG593.".** el cual tiene como sustento legal lo consagrado en la ley 80 de 1993, LEY 1150 DE 2007, ley 1474 de 2011, Decreto reglamentario No. 1082 de 2015, Compilatorio del Dcto 1510 de 2013, y Manuales aplicables al proceso de contratación que para el efecto han expedido Colombia Compra Eficiente demás Decretos reglamentarios y las normas de derecho civil y comercial en ausencia de las normas de derecho público de contratación estatal, y con sujeción a los principios del Articulo 209 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 3º de la ley 1437 de 2012, según características técnicas Uniformes y de Común Utilización.

ANÁLISIS DE MERCADO.

Para dar cumplimiento al análisis del sector según lo referido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con lo que al respecto establece la guía para análisis del sector de la agencia nacional de contratación pública, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Perspectiva Legal

Se trata de un contrato cuyo objeto lo constituyen bienes de Características Técnicas, cuyo valor no supera el 10% de la menor cuantía, el cual se enmarca en los lineamientos y exigencias consagradas en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Artículos Artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto No. 1082 de 2015 y manual o guía aplicable al proceso de Mínima Cuantía y por ende la Modalidad de Selección del Contratista será la Mínima cuantía indicada en estas normas, dentro del cual el único factor de selección del contratista será el Menor Precio Ofrecido, previa verificación de ciertos REQUISITOS HABILITANTES, aplicables al procedimiento de mínima cuantía consagrado en las normas ya citadas.

Perspectiva Comercial Frente a la demanda de la entidad

Revisados los archivos documentales de la entidad se pudo constatar que la demanda de la entidad en este objeto contractual

Revisados los archivos documentales de la entidad se pudo constatar que la demanda de la entidad en este objeto contractual para la vigencia fiscal del año anterior fue así:

No. DE CONTRATO	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR $
MC-IP-031-2024	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MANTA CUNDINAMARCA.	10 DIAS	$13.999.999
MC-IP-013-2023	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MANTA CUNDINAMARCA	3 MESES Y 8 DIAS	$23.998.500

MC-IP-021-2022	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MANTA –CUNDINAMARCA	8 DÍAS	$12.281.400
MC-IP-012-2021	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MANTA - CUNDINAMARCA CONV,SGO-CDCVI-274-2021	4 MESES	$12.298.000
MC-IP-015-2020	INSTALACION DE REPUESTOS CON DESTINO AL VEHICULO PLACAS GCK-790 PATRULLA PARA LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MANTA	8 DÍAS	$10.320.000

Perspectiva Comercial Frente a la demanda de otras entidades:

Revisados los archivos del SECOP se ha sustraído la siguiente información que indica los procesos contractuales con objetos similares al del presente proceso contractual y que a la vez indican los posibles proveedores que pueden participar dentro de este proceso de selección de contratista:

AÑO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJTEO	No. DE PROCESO	VALOR
2025	MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL PIÑON	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LAS MOTOCICLETAS DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE EL PIÑON MAGDALENA	**MP-MC-016-2025**	$35.000.000
2025	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUENAVISTA	MANTENIMIENTO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS VEHÍCULOS QUE PRESTAN SERVICIO A LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA PARA EL FORTALECIMIENTO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO.	CMC-017-2025	$29.992.879
2025	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHARTA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA CHARTA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO.	**MC-010-2025**	$17.509.600

Perspectiva comercial Frente a la oferta

Revisada información documental y herramientas de la información y comunicaciones de la localidad y región se estableció la siguiente oferta con respecto al presente objeto contractual.

POSIBLE OFERENTE: PERSONA NATURAL O JURIDICA	LOCAL	REGIONAL Y/O NACIONAL
HUGO JOSE ACOSTA MENDEZ	X	
JORGE ELIECER GAITAN BARRERA		X

Análisis por áreas

- **Comercial:** Los bienes a adquirir deben aplicar en el mercado nacional e internacional, lo cual garantiza calidad y que su posicionamiento se traduzca en satisfacción de la necesidad de la entidad.
- **Organizacional:** Los oferentes deben soportar un tiempo mínimo de constitución y participación activa dentro del mercado, demostrando ejecuciones exitosas previas de actividades similares o iguales, según el caso.
- **Técnico:** Los bienes o servicios a adquirir han de ajustarse completamente a los requerimientos técnicos contenidos en la respectiva.

1. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO
Se entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del servicio y/o bien que retrase o suspenda la ejecución del contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros, o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de Contratación. Los riesgos que puede tener la ejecución del contrato objeto de la presente contratación pueden ser: ✓ Riesgo de incumplimiento de la propuesta o seriedad de la misma en el momento de la contratación. Riesgo bajo, que asume en un 100% el contratista. ✓ Riesgo de incumplimiento del objeto contractual. Riesgo bajo que asume en un 100% el contratista. ✓ Riesgos Legales: Cambios en la normatividad aplicable. Riesgo bajo el municipio asume en un 100% estos riegos. ✓ Riesgos Administrativos: Que el Contratista incurra en inhabilidad sobreviniente. Riesgo bajo, en este caso el contratista asume el 100% del riesgo. ✓ Que el contratista incumpla los términos del contrato. Riesgo bajo. Es asumido en un 100% por el contratista. ✓ Que el contratista incumpla sus obligaciones de cancelar los aportes al sistema de seguridad social. Riesgo bajo.

ANDRÉS DAVID LEÓN ZAPATA
Secretario General y de Gobierno

Proyecto y Revisó: Andrés David León Zapata-SGG